

DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE:

Diputada ANAIS MIRIAM BURGOS HERNANDEZ, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXI Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo ambos del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de esta H. Asamblea propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual se EXHORTA respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a los Titulares de la Secretaria del Medio Ambiente y Secretaria del Agua del Gobierno del Estado de México y al presidente municipal de Chalco de Covarrubias para que dentro del ámbito de sus atribuciones implementen acciones de manera separada o coordinada para el rescate de la zona arqueológica de los Tlaltenes, recuperar el vaso regulador de agua ubicado en torno al lago Tlahuac-Xico y se declare área natural protegida, además se informe a esta Soberanía de las medidas que se están tomando para evitar los asentamientos humanos irregulares en torno al Lago Tlahuac-Xico. en mérito de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Calentamiento Global es un fenómeno que afecta al mundo en su conjunto. México se está calentando más rápido que el resto del mundo debido al cambio climático. Esto se ha evidenciado en el aumento de las temperaturas, las olas de calor más frecuentes, el aumento del nivel del mar, la desertificación, la pérdida de biodiversidad y los eventos climáticos extremos. Estos efectos ya tienen consecuencias negativas para la agricultura, la disponibilidad de agua, la salud humana y los ecosistemas del país.

El Calentamiento Global es un desafío que requiere acciones coordinadas a nivel internacional. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la adopción de energías renovables, la protección de los ecosistemas y la implementación de medidas de adaptación son fundamentales para hacer frente al calentamiento global y sus impactos en México y en el mundo.¹

¹ <https://www.worldwildlife.org/blogs/descubre-wwf/posts/50-de-las-especies-en-peligro-debido-al-cambio-climatico>

Nuestra entidad no es ajena a este fenómeno y es especialmente vulnerable al cambio climático debido a su ubicación geográfica y a la densidad de población en algunos municipios; el aumento de las temperaturas y los cambios en los patrones de lluvia, ya tienen impactos significativos en diversas regiones. Algunos de los efectos observados incluyen sequías más frecuentes, disminución de los recursos hídricos, cambios en los ecosistemas y aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos. Además, la actividad humana, como la deforestación, el crecimiento poblacional desordenado y la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyen al calentamiento global y agrava sus impactos.

La falta de planificación urbana genera un impacto en el medio ambiente. La ocupación de áreas protegidas y la deforestación para la construcción de viviendas pueden llevar a la pérdida de biodiversidad y a la degradación del entorno natural ².

Los asentamientos humanos irregulares y la falta de vivienda adecuada están estrechamente relacionados con la pobreza y la falta de recursos económicos de la población. Durante décadas, la ocupación de terrenos comunales por parte de personas con bajos recursos y la permisividad de las autoridades locales han resultado en espacios urbanos marginales y sin planificación adecuada³

El problema de los asentamientos humanos irregulares en el Estado de México es una situación delicada. El crecimiento de estos asentamientos no es regular observándose principalmente en los municipios conurbados a la CDMX, por ejemplo en el municipio de Chalco en donde los asentamientos irregulares en torno al Lago Tlahuac-Xico es preocupante, en gran medida generado por la permisibilidad de las autoridades municipales al seguir lotificando sin alguna planeación, generando con ello diversos problemas en el presente y futuro; como la pérdida del único vaso regulador o como lo denominan “el ultimo corazón verde” de esa zona, ya que comprende 220 Ha y que están en peligro inminente de perderse.

Desde el punto de vista ambiental, los asentamientos humanos irregulares de esa zona han tenido un impacto negativo en el ecosistema local. La deforestación para la construcción de viviendas ha originado la pérdida de biodiversidad y la degradación del entorno natural

Desde el punto de vista social la falta de servicios básicos como agua potable y electricidad, pone en riesgo la seguridad y el bienestar de las personas que viven en estos asentamientos.

Por ello es importante abordar este problema mediante una planificación urbana y ambiental adecuada. Esto implica la implementación de políticas y regulaciones que promuevan un desarrollo urbano sostenible, la provisión de servicios básicos en

² <https://journals.openedition.org/revestudsoc/6906>

³ Idem

todas las áreas urbanas y la promoción de viviendas adecuadas para todos los ciudadanos.

Es importante recordar que en esta área se localiza el sitio arqueológico de Los Tlalteles que es, sin lugar a dudas, el mayor referente para poder explicar el desarrollo político y social del sur de la cuenca de México y particularmente la región de Chalco durante el periodo de tiempo comprendido entre los periodos Clásico (150- 550 d. C.) y Posclásico medio (1150-1325 d. C.). Su función fue seguramente la más relevante de toda la ocupación de Xico por ser un factible puerto de intercambio enclavado en el cruce de importantes rutas cruciales procedentes de los actuales estados de Oaxaca, Puebla-Tlaxcala, Guerrero, Morelos y la Costa del Golfo, así como de productos procedentes de la región de los Volcanes hacia el resto de la cuenca de México.⁴

El sitio de los Tlalteles se ubica sobre la llanura del lecho lacustre del antiguo lago de Chalco, colindando con la ladera oriental del cerro del Marquez, es decir, una de las dos elevaciones volcánicas que constituyen el cerro de Xico o peñón de Xico y son terrenos que pertenecen al actual municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, en el oriente del Estado de México. Alrededor del cerro El Marquez se han llevado a cabo obras de lotificaciones, y en meses recientes, en las inmediaciones de Los Tlalteles destacan construcciones irregulares hechas por “paracaidistas”.

El área de Xico, Chalco y Atenco se convirtió en el foco político hegemónico de la región de Chalco hasta el Posclásico medio cuya importancia lo sitúa como uno de los polos “civilizatorios” de la cuenca de México, para dicho periodo hasta el punto de ser el origen identitario de lo que se conoció como la Chalcáyotl, que fungió como una liga de altépetl (señoríos) conformada por diversos pueblos que se identificaron a sí mismos como chalcas y que hicieron frente a otras fuerzas como los acolhuas, tepanecas y los mexicas, siendo éstos últimos, sus enemigos jurados.

Sin embargo actualmente, en este importante sitio se llevan a cabo obras de despalme y construcción (autorizadas por el gobierno municipal de Chalco de Díaz Covarrubias) que no cuentan con el respectivo Vo. Bo. del Instituto Nacional de Antropología e Historia en apego a lo establecido por Ley y cuyo avance desgraciadamente ha causado una enorme e irreparable pérdida tanto de los bienes arqueológicos patrimonio de la Nación que aún se encontraban in situ, así como de información relevante para la comprensión y conocimiento del desarrollo sociopolítico del asentamiento que ahí existió.⁵

⁴ El sitio arqueológico de Los Tlalteles, municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México. **Su importancia histórica en el desarrollo político del sur de la cuenca de México y punto de origen de identidad en la región de Chalco** Dr. Hervé Monterrosa Desruelles 2022

⁵ Idem

Desde una perspectiva social, el sitio arqueológico de Los Tlatteles está inmerso en una situación compleja en el que predomina la pobreza extrema y en el que no existe infraestructura de ningún tipo, lo que genera condiciones insalubres e inseguras para los habitantes y recrudece los riesgos de destrucción inmediata del sitio arqueológico.⁶

El Gobierno Estatal y las autoridades del municipio de Chalco además de asumir la responsabilidad que cada uno tiene, deben trabajar de manera coordinada para abordar este problema y preservar los sitios arqueológicos y garantizar las condiciones de vida adecuadas para las y los ciudadanos.

En Chalco, los asentamientos humanos irregulares presentan diversos desafíos y problemáticas. Estos asentamientos tienen altos niveles de vulnerabilidad y están expuestos a peligros naturales y antrópicos, lo que ya provoca daños severos a la población ⁷.

Por ello, una solución sería considerar esta región que abarcan 220 Ha como área natural protegida. Ya que son espacios para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los ecosistemas. La importancia de las áreas naturales protegidas radica en que actúan como refugios para muchas especies en peligro de extinción, permitiendo su reproducción y supervivencia. Además, cumplen un papel fundamental en la regulación del clima, la protección de los recursos hídricos y la prevención de desastres naturales.

En muchos países, las áreas naturales protegidas son administradas por organismos gubernamentales o entidades privadas encargadas de su conservación y manejo, realizan investigaciones científicas, promueven la educación ambiental y fomentan el turismo sostenible en estas áreas.

Nuestra Entidad cuenta con un gran número de áreas naturales protegidas. Según la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), el Estado tiene 90 áreas naturales protegidas, lo que lo convierte en la entidad federativa con el mayor número de ellas en México⁸.

El Código para la Biodiversidad del Estado de México establece las disposiciones legales para la protección y conservación de las áreas naturales protegidas en el Estado. Según el Código, las áreas naturales protegidas son las zonas del territorio del Estado de México en las que ejerce su jurisdicción y en las que se preservan los ambientes originales y la biodiversidad.

El Código tiene como objetivo principal garantizar la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales presentes en las áreas protegidas. Establece

⁶ Idem

⁷ <https://www.investigacionesgeograficas.unam.mx/index.php/rig/article/view/59675>

⁸ https://cepanaf.edomex.gob.mx/areas_naturales_protegidas

las normas y regulaciones para la creación, administración y manejo de estas áreas, así como para el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

La protección de las áreas naturales del Estado de México no solo es importante para sus habitantes, sino también para los estados vecinos y otros más lejanos. Estas áreas actúan como refugios para muchas especies de flora y fauna, permitiendo su reproducción y supervivencia. Además, contribuyen a la regulación del clima, la protección de los recursos hídricos y la prevención de desastres naturales ⁹

Es por ello compañeras y compañeros diputados la urgencia de este exhorto; Salvar el Parque Hídrico de Chalco “el ultimo corazón verde” y el sitio arqueológico de los Tlatteles para brindarles espacios hostoricos, saludables a las y los ciudadanos de Chalco, que no cuentan con áreas verdes ni recreativos naturales, así como generar potencial de captación, tratamiento y reuso de agua proveniente de las comunidades. Además de preservar nuestra historia que sin duda marca nuestro presente y nuestro futuro

Garantizarles un presente a nuestras niñas y niños en donde tengan las oportunidades para desarrollar todas sus capacidades es nuestra responsabilidad como legisladores, pero lo, es más, logrando que el futuro sea sostenible y promisorio con lo que hacemos hoy.

El medio ambiente es uno de los temas más importantes y urgentes de nuestro tiempo. La salud y la supervivencia de nuestro planeta dependen de nuestras acciones para protegerlo.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta H. Asamblea el presente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, esperando sea aprobado en sus términos

• **ANAIS MIRIAM BURGOS HERNANDEZ**

DIPUTADA PRESENTANTE

⁹ Idem

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

UNICO. EXHORTA respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a los Titulares de la Secretaria del Medio Ambiente y Secretaria del Agua del Gobierno del Estado de México y al presidente municipal de Chalco de Covarrubias para que dentro del ámbito de sus atribuciones implementen acciones de manera separada o coordinada para el rescate de la zona arqueológica de los Tlaltenes, recuperar el vaso regulador de agua ubicado en torno al lago Tlahuac-Xico y se declare área natural protegida, además se informe a esta Soberanía de las medidas que se están tomando para evitar los asentamientos humanos irregulares en torno al Lago Tlahuac-Xico.